

EXENTA

Nº 01824 /

SANTIAGO, 09 AGO. 2007

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- A) Las características físicas que presenta el Aeródromo Privado "PUNTA GAVIOTA", emplazado 3 Km. al Sur-oriente de la localidad de Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina, Provincia de Huasco, IIIª. Región.
- B) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Certificación y Fiscalización de Aeródromos, sobre las condiciones técnicas del Aeródromo Privado para uso particular "Punta Gaviota", Comuna de Freirina, Provincia de Huasco, IIIª. Región.
- C) La facultad que me confieren los Arts. Nº 11 y 12 de la ley Nº18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley Nº 16.752 Art. 3º, letra a) en el texto fijado por Ley Nº17.931.
- D) Lo informado por la Dirección Nacional de Aeropuertos – MOP, mediante Memorando Nº 259 de fecha 17 de Julio de 2007.

RESUELVO:

1) **Habilítase el funcionamiento del Aeródromo**

a) Nombre	:	"PUNTA GAVIOTA"
b) Uso	:	Particular
c) Propietario	:	Agrícola Konavle Limitada.-
d) Administrador	:	SR. Carlos Asalgado Martínez en representación de Agrícola Konavle Limitada.
Rut	:	6.392.136 - K
Domicilio	:	2 Norte Nº 202, Depto. 303,
Fono	:	032 – 232 345

2) **Ubicación**

- a) Comuna : Freirina
- b) Localización : 3 Km. al Sur oriente de Caleta Chañaral de Aceituno.
- c) Región : IIIª. de Atacama Provincia : Huasco
- d) Latitud : 29° 05' 04" S. Longitud : 71° 28' 02" W.

3) **Características Físicas:**

- a) Orientación Magnética : 222° - 042° (22 - 04)
- b) Largo de Pista : 555 m.
- c) Ancho de Pista : 18 m.
- d) Largo Franja de Pista : 615 m.
- e) Ancho de Franja de Pista : 36 m.
- f) Elevación : 30 m. (99 Ft).
- g) Pendiente Longitudinal : -1,6 % (THR22)
- h) Superficie de Pista : Tierra
- i) Resistencia de Pista : 5.700 Kg.

4) **Características Técnicas:**

- a) Horario de Funcionamiento : HJ
- b) Iluminación : No Tiene
- c) Servicios Terrestres : No Tiene
- d) Tipo de aproximación : Visual

- 5) La pista tiene preparados 100 m., anteriores al Umbral 22, por tanto; se tienen 655 m. disponibles para los despegues y 555 m. para los aterrizajes.
- 6) Se hace presente que este Aeródromo es de propiedad privada y de uso particular, por tanto, quienes quieran hacer uso de él deberán solicitar autorización al fono 032 - 232 345
- 9) Dependencia de la DGAC responsable de la Inspección: Subdepartamento Zona Aeroportuaria Norte.
- 10) Responsable de mantener el Aeródromo, de acuerdo a las condiciones operativas indicadas en esta Resolución es el Sr. CARLOS ASALGADO MARTINEZ, en Representación de Agrícola Konavle Limitada.

- 10) El Administrador, está obligado a informar inmediatamente al Organismo Responsable de su Inspección cada vez que el Aeródromo no se encuentre en condiciones operativas.
- 11) El Administrador tendrá la obligación de colocar las señales reglamentarias correspondientes, mientras el Aeródromo no se encuentre en condiciones operativas.
- 12) La presente autorización estará gravada con los derechos indicados en el Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos, los que deberán ser cancelados en el mes de Enero de cada año, en la Dirección General de Aeronáutica Civil, Departamento Comercial y Finanzas, Subdepartamento Comercial, Avda. Miguel Claro 1314 Santiago; o en cualquier Unidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil a lo largo del país.
- 13) La Dirección General de Aeronáutica Civil, podrá revocar la autorización de funcionamiento que por este acto se otorga, en caso que el Aeródromo no reúna las condiciones operativas, técnicas y de servicio o cuando se infrinjan las disposiciones legales o reglamentarias relacionadas con su administración y funcionamiento.

Anótese y comuníquese. (FDO). JOSE HUEPE PEREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento


HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

(Faint circular stamp of the Dirección General de Aeronáutica Civil is visible behind the signature)